

ACTA No. 50 SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL 2026.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:07 horas del día 22 de abril 2026, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **Quincuagésima Sesión**, de carácter **Extraordinaria**, convocada formalmente por la Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Licda. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70 fracc. III y XXVI, 74 fracc. I, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional, Licda. Jessica Ortiz Barrón, Síndico Municipal y los CC., Lic. Raúl Reyes Tapia, Arq. Renato Cortez Monreal, Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano, C. María Elena Jiménez Reyes, Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez y Tec. Agron. María Guadalupe Padrón Reyes, 1°, 2°, 3°, 4° 5° y 6°, Regidores, respectivamente, instalado el acto, se abre la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista.
- II. Comprobación del Quorum Legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden día.
- IV. Presentación, análisis y autorización a fin de que la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Constitucional realice las gestiones necesarias para realizar la Desincorporación del Patrimonio Municipal del Predio Urbano sin finca, ubicado en la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos, S.L.P., con clave catastral 09010507500100, cuya superficie total es de 41,954.127 metros cuadrados , de cuyos datos de Identificación Registral se puntualizan en líneas posteriores; para su donación a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social de Estado de San Luis Potosí "INREVIS" destinado al Programa "TU CASA, TU APOYO".
- V. Análisis y en su caso autorización a fin de que la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Constitucional, realice las gestiones necesarias con el fin de Suscribir el contrato de donación de un predio Urbano sin finca, ubicado en la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos, S.L.P., con clave catastral 09010507500100, cuya superficie total es de 41,954.127 metros cuadrados, de cuyos datos de Identificación Registral se puntualizan en líneas posteriores; para su donación a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí "INREVIS" destinado al Programa "TU CASA, TU APOYO".
- VI. Clausura.

4.- Presentación, análisis y autorización a fin de que la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Constitucional realice las gestiones necesarias para realizar la Desincorporación del Patrimonio Municipal del Predio Urbano sin finca, ubicado en la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos, S.L.P., con clave catastral 09010507500100, cuya superficie total es de 41,954.127 metros cuadrados , de cuyos datos de Identificación Registral se puntualizan en líneas posteriores; para su donación a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social de Estado de San Luis Potosí "INREVIS" destinado al Programa "TU CASA, TU APOYO". Continuando con el desahogo del orden del día se procede con el **punto cuatro**, referente al Análisis y en su caso autorización para que Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Ruth Liliana

Mario Ruiz Rodríguez



Maria Guadalupe P.R.
Mario Ruiz R



Castillo Montelongo, realice las Gestiones necesarias con el fin de realizar la Desincorporación de un Predio el cual a continuación se describe:

Predio Urbano sin finca.

- . **Ubicación:** En la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos S.L.P.
- . **Clave Catastral:** 0901050750010
- . **Folio Real:** R09-009208 ante el Instituto Registro y Catastral a favor del Donatario Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí "INREVIS", para el programa "TU CASA TU APOYO"

Mediad y Colindancias:

NORTE: mide 110.44 metros y colinda con terreno municipal.

SUR: mide 110.44 metros y colinda con calle sin nombre.

ORIENTE: Mide 402.79 metros y colinda con terrenos del municipio.

PONIENTE: Mide en cinco líneas, la primera 304.19 trescientos cuatro metros y diecinueve centímetros, la segunda 22.44 veintidós metros y cuarenta y cuatro centímetros., la tercera 26.78 veintiséis metros y setenta y ocho centímetros, la cuarta 6.52 seis metros y cincuenta y dos centímetros y la quinta 56.31 cincuenta y seis metros treinta y un centímetros con resto de la propiedad y subestación eléctrica de Cerritos

. **Superficie Total de:** 41,964.12 m2 cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados con doce centímetros.

. **Libre de Gravamen**

En uso de la voz la Secretaria General Ashley Mariana Tobías Pérez, solicito la autorización de este H. Cabildo para que la Presidente Municipal Constitucional Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo lleve a cabo la **Desincorporación del Patrimonio Municipal el bien inmueble** siguiente: Predio urbano sin finca, ubicado en la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos S.L.P., con clave catastral 0901050750010 y folio real R09-009208, a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí "INREVIS", para el programa "TU CASA TU APOYO". Mismo que cuenta con el siguiente antecedente:

Se adquirido por contrato de donación pura y simple, por una parte los DONANTES los señores Graciela García Sánchez y Alejandro del Castillo García, los cuales fueron representados por su apoderado Javier del Castillo García, se hace constar en el instrumento notarial 8,413 ocho mil cuatrocientos trece, del tomo CXVII centésimo decimo séptimo, a cargo del Lic. Juan Arturo Narváez Banda, Notario Público No. 1 uno del Municipio de Villa de Arista, S.L.P., la que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cerritos S.L.P., escritura pública, bajo la inscripción No. 37 a fojas 134, 135, 136 y 137, del tomo 87 BIS de fecha 7 de octubre del 2005.

De igual forma se realiza la precisión al inmueble que se pretende desincorporar del Patrimonio Municipal, el mismo no se encuentra destinado a la prestación de servicios públicos municipales o área verde y no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico.

Maria Elena GARCIA
PR
Guadalupe PR
Maria Ruiz R
Maria Guadalupe PR
Maria Ruiz R

Por último, se agrega que el inmueble en mención será destinado a la Donación en favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí "INREVIS", PARA EL PROGRAMA TU CASA TU APOYO.

El ing. Mario Ruiz Rodríguez pregunta en que consiste el programa "TU CASA TU APOYO", en seguida la presidenta le informa que el programa es para las personas que no cuentan con una propiedad, por lo que, Gobierno del Estado en conjunto con Gobierno Municipal regalan predios para que las familias puedan comenzar su patrimonio. En seguida el Arq. Renato Cortez Monreal pregunta porque, este terreno y no otro, en seguida la presidenta le responde, es porque, se encuentra cerca a la población, así como los servicios básicos están a la mano. Nuevamente el Quinto Regidor pregunta cuales son los requisitos para que los ciudadanos puedan ser acreedores a este proyecto, en seguida la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo le informa que un de los requisitos primordiales es que los ciudadanos no cuenten con alguna otra propiedad. En uso de la voz el Arq. Renato Cortez Monreal Pregunta si la pila que se encuentra cerca del terreno mencionado será la subastación del fraccionamiento, en seguida el Lic. Raúl Reyes Tapia le informa que sí, pero esta tendrá que estar en función. Por ultimo la C. María Elena Jiménez Reyes pregunta si ya se pueden traer solicitudes a lo que, la Presidenta le informa que sí, pero que aún no se comienza con la apertura del programa

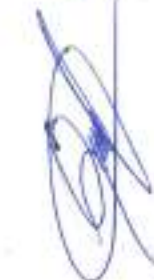
Por lo que, una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación a los integrantes del H. Cabildo lo expuesto anteriormente, siento este punto aprobado por **UNANIMIDAD**, por lo que se autoriza la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., realice las gestiones necesarias para la desincorporación del Patrimonio Municipal antes referido y, posteriormente realice la donación a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, "INREVIS", para el programa "TU CASA TU APOYO".

5.- Análisis y en su caso autorización a fin de que la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Constitucional, realice las gestiones necesarias con el fin de Suscribir el contrato de donación de un predio Urbano sin finca, ubicado en la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos, S.L.P., con clave catastral 09010507500100, cuya superficie total es de 41,954.127 metros cuadrados, de cuyos datos de Identificación Registral se puntualizan en líneas posteriores; para su donación a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí "INREVIS" destinado al Programa "TU CASA, TU APOYO". En uso de la voz la Secretaria General, solicita la autorización para que la Presidente Municipal Constitucional. Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, realice las gestiones necesarias tendientes a llevar a cabo la donación del predio urbano sin finca; Ubicado en la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos S.L.P.; con clave catastral 0901050750010 y folio real R09-009208,, esto a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí "INREVIS" para el Programa " TU CASA, TU APOYO", predio que se destinara para un desarrollo habitacional; mismo que me permito puntualizar datos del Registro y ubicación:

Predio Urbano sin finca.

- **Ubicación:** En la parte norte del Panteón Municipal de Cerritos S.L.P.
- **Clave Catastral:** 0901050750010

Mario Ruiz Rodríguez



Guadalupe P.R.
Mario Ruiz R

Maria



Folio Real: R09-009208 ante el Instituto Registro y Catastral a favor del Donatario Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí "INREVIS", para el programa "TU CASA TU APOYO"

Mediad y Colindancias:

NORTE: Mide 110.44 metros y colinda con terreno municipal.

SUR: Mide 110.44 metros y colinda con calle sin nombre.

ORIENTE: Mide 402.79 metros y colinda con terrenos del municipio.

PONIENTE: Mide en cinco líneas, la primera 304.19 trescientos cuatro metros y diecinueve centímetros, la segunda 22.44 veintidós metros y cuarenta y cuatro centímetros., la tercera 26.78 veintiséis metros y setenta y ocho centímetros, la cuarta 6.52 seis metros y cincuenta y dos centímetros y la quinta 56.31 cincuenta y seis metros treinta y un centímetros con resto de la propiedad y subestación eléctrica de Cerritos

Superficie Total de: 41,964.12 m² cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados con doce centímetros.

Libre de Gravamen.

En uso de la voz la C. María Elena Jiménez Reyes, la cual solicita que, el programa mencionado llegue a las personas que de verdad lo necesitan. En seguida el Arq. Renato Cortez Monreal, solicita que se analice y se revise los planos y saber como quedarían los predios y la infraestructura de las casas a realizar así mismo solita sean presentados en cabildo. por último, el Ing. Mario Ruiz Rodríguez solicita que una vez firmado el contrato de donación con INREVIS, este sea presentado a cabildo.

Por lo que una vez desahogada las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes **se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización a la Presidente Municipal Constitucional, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo para que en nombre y representante del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., lleve a cabo la donación del Predio Urbano sin finca mencionado, a favor del Instituto de Regularización y Vivienda Social de Estado de San Luis Potosí "INREVIS", para el Programa "TU CASA, TU APOYO", predio que se destinara para un desarrollo habitacional. Gírense los correspondientes oficios para dar continuidad al proyecto mencionado.**

6.- Clausura. No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 16:25 del día 22 de abril 2026, la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Ordinaria, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.


Licda. Ruth Liliana Castillo Montelongo
Presidenta Municipal Constitucional

Mario Ruiz Rodríguez

P.R.

María Guadalupe

Mario Ruiz R

ARJ



Lic. Jessica Ortiz Barrón.
Síndico Municipal

REGIDORES



Lic. Raúl Reyes Tapia
Primer Regidor



Arq. Rento Cortez Monreal
Segundo Regidor



Profa. María Guadalupe de la Paz
Ruiz Solano
Tercera Regidora



C. María Elena Jiménez Reyes
Cuarto Regidor



Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez
Quinto Regidor.



Tec. Agron. María Guadalupe Padrón
Reyes
Sexta Regidor



Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez
Secretaria General del H. Ayuntamiento.